

# BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 003-2024-CCFFAA/CS (CAS Determinado por Necesidad Transitoria)

- Comité de Selección -

#### **CONVOCATORIA**

## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 003-2024-CCFFAA/CS/ (CAS Determinado por Necesidad Transitoria)

#### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar al personal para que brinde servicios en la Unidad de Contabilidad y Unidad de Servicios Generales de la Unidad Ejecutora N° 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas-CCFFAA, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y en el marco de la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

#### 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Unidad de Recursos Humanos a través del Comité de Selección, designado mediante Resolución por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas – CCFFAA.

#### 1.3 Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 Disposición complementaria final septuagésima tercera.
- c. Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- d. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- e. Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- f. Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- g. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- h. Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- j. Ley N° 31473, Ley que regula la contratación de pensionistas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, la misma que autoriza a las

- entidades y empresas del Estado para la contratación de pensionistas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un empleo.
- Ley N° 28970, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- m. Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- n. Decreto Legislativo N° 1133 para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del Personal Militar y Policial, del 09 de diciembre del 2012.
- o. Decreto de Urgencia Nº 038-2006 que fija tope remunerativo.
- p. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias.
- q. Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- r. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 2744 Ley del Procedimiento Administrativo General
- s. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 10.57.
- t. Directiva N° 034-20 JCCCFFAA/RRHH "Directiva que regula el proceso de selección y contratación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas".
- u. Reglamento Interno de los Servidores Civiles del CCFFAA, RISCOFA, aprobado con R/CCFFAA Nº 269 CCFFAA/ORRHH del 21.08.2018
- v. Directiva 007-2015-CG/PROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG.
- w. Directiva N° 030-19-JCCFFAA/IG/ADM, Directiva para Normar los Lineamientos a fin de promover la Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el CCFFAA del 16.04.2019
- x. Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 00002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- y. Manual de Ética del CCFFAA, MAETICOFA, aprobado con R/CCFFAA N° 370 CCFFAA/SG/OGA del 26.07.2013
- z. Guía para la Virtualización de los Concursos Públicos del D.L. 1057 SERVIR
- aa. Las demás disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. ETAPAS DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

#### 2.1 Cronograma del proceso de selección

El cronograma será indicado en el Anexo Nº 01 de la presente base.

#### 2.2 Convocatoria

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el inciso 2 del numeral 3.1 del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, para la contratación de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS.

#### 2.3 Presentación de postulación

La presentación de la postulación se efectuará en la fecha señalada en el cronograma de la convocatoria, en la Mesa de Partes de la Unidad de Recursos Humanos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sito en el Av. Petit Thouars N° 298 – Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, (prevención) en el horario de 8:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

#### a. Forma de Presentación de las postulaciones

Las postulaciones estarán dirigidas al Comité de Selección y se presentará en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

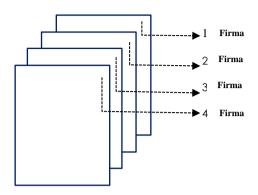
	Señores COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Atención: COMITÉ DE SELECCIÓN
10 cm	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS Nº 003-2024-CCFFAA-CS
	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:
	NOMBRE DEL POSTULANTE:

- (1) Las postulaciones estarán dirigidas al Comité de Selección.
- (2) Las postulaciones se presentarán en hojas simples pudiendo los formatos ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo ser presentadas todos los documentos en un folder manila tamaño A4 con fasters.

18 cm

- (3) Todos los documentos que forman parte del expediente, sin excepción, deben ser foliados y firmados sin enmendaduras con lapicero en la parte superior derecha, la omisión de dichos actos acarreará la descalificación del postulante, no se considerará documentación adicional que no sea solicitada en los requisitos del perfil (Formación académica, cursos y/o programas de especialización y experiencia laboral).
- (4) La foliación comenzará por el último documento, no se foliará el reverso de las hojas ya foliadas; tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 18 o similares.

(5) De no encontrarse los documentos debidamente foliados y firmados (según imagen) o encontrarse foliados con lápiz o rectificados, el postulante quedará **DESCALIFICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.



#### b. Contenido de las postulaciones:

- (1) Las postulaciones contendrán obligatoriamente los siguientes documentos y en el siguiente orden:
  - (a) Solicitud de inscripción (Formato N° 1)
  - (b) Currículo debidamente documentado y foliado (copia simple)
  - (c) Declaración Jurada (Formato Nº 2)
  - (d) Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida
  - (e) Declaración Jurada de Nepotismo
  - (f) Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
  - (g) Declaración Jurada de no presentar antecedentes penales
  - (h) Declaración Jurada de no presentar antecedentes judiciales
  - (i) Declaración Jurada de no presentar antecedentes policiales
  - (i) Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI)
- (2) Toda la documentación correspondiente a los ítems indicados anteriores debe estar debidamente foliada, firmada a mano y presentada en la fecha y horario establecido en cronograma de la convocatoria, caso contrario será considerado **DESCALIFICADO**.
- (3) La información consignada en el currículum vitae, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso.
- (4) En caso de haberse producido la contratación y de la verificación posterior se determine falsedad de la información, se procederá a la resolución del contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.
- (5) La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de la presentación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior a la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba fraude o falsedad.

(6) El/La postulante son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, de acuerdo al cronograma establecido.

#### c. Impedimentos

- No pueden celebrar contratos administrativos de servicios, las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- (2) Están impedidos de ser contratados bajo el Régimen de Contratación Administrativas de Servicios quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la Entidad pública.
- (3) El postulante solo podrá optar por postular a un solo puesto vacante, de efectuarse lo contrario, el postulante será **DESCALIFICADO**.

#### d. Percepción de otros ingresos del Estado

Es aplicable la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el Art. 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales previsto en el Decreto de Urgencia N° 038-2006, donde establece que ningún funcionario público o servidor podrá percibir más de SEIS (6) Unidades de Ingreso del Sector Público salvo en los meses que corresponda percibir los aguinaldos de julio y diciembre.

#### 2.4 De la etapa de evaluación

- a. La Comité de Selección efectuará la evaluación curricular y entrevista personal en las fechas especificadas en el cronograma (Anexo N° 01).
- b. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera y de acuerdo al anexo A "Criterios de Evaluación Curricular":

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN CURRICULAR	80%			
a. Formación Académica		CUMPLE		
b. Experiencia	50%	40 70		
Experiencia General		CUMPLE		
Experiencia Especifica A		15	25	
Más de 5 años			25	
Más de 4 años hasta 5 años			21	
Más de 2 años hasta 4 años		18		
El mínimo requerido hasta 2 años			15	
Experiencia Especifica B		25	45	
Más de 5 años			45	
Más de 4 años hasta 5 años			40	
Más de 2 años hasta 4 años		_	30	

El mínimo requerido hasta 2 años			25	
<ul> <li>c. Curso, diplomado o estudios de especialización</li> </ul>	30%	20	30	
Cursos			20	
Diplomado			25	
Especialización		30		
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		60	100	
ENTREVISTA PERSONAL	20%			
Evaluación de Competencias	5%	10	20	
Evaluación de Conocimientos	15%	50	80	
Puntaje Total de la Entrevista Personal		60	100	
PUNTAJE TOTAL	100%			

- c. En caso que el perfil no requiera experiencia específica, el puntaje será considerado en la experiencia general.
- d. La evaluación curricular se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

REQUISITOS	DEFINICIÓN
Formación Académica	Está referida a estudios formales requeridos para el puesto convocado. De ser el caso que este rubro no incluya la palabra "afines por la formación" deberá entenderse que el requisito es únicamente para las carreras con los nombres especificados y otra mención con nomenclatura diferente pero similar malla curricular. En los casos en donde se indique afines por la formación profesional se considerarán aquellas carreras profesionales similares por los fines que persiguen, procesos que abordan o las materias desarrolladas, siempre que guarde relación directa con las funciones del puesto.
Cursos y/o Programas de Especialización	Cursos: Se consideran los cursos que sea en materia especificas relacionadas a las funciones del puesto, incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, talleres, seminarios, conferencias, entre otros.  Programas de Especialización o Diplomados: Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, incluye, diplomados, especializaciones, etc., relacionadas a las funciones del puesto.
Experiencia	Experiencia General:  (1) Se entiende como la cantidad de años de experiencia laboral concordante con el nivel solicitado, aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de

- experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.
- (2) Para los casos donde no se requiera formación técnica y/o universitaria completa o solo se requiere educación básica, se contabilizará cualquier experiencia laboral.

#### Experiencia Específica:

- (1) Se refiere al tiempo de experiencia requerida para el puesto, asociada a la función y/o materia del puesto convocado a un nivel específico o al sector al que pertenece la Entidad, sea en un puesto idéntico y/o en puestos con funciones equivalentes.
- (2) La experiencia específica, se contabilizará desde la obtención del título profesional de acuerdo a lo solicitado en el perfil

De solicitarse experiencia en el Sector Público, se considerará el tiempo de servicio brindado a una entidad estatal por medio de una relación contractual directa, es decir por régimen laboral 276,728 y 1057, así como locación de servicios.

#### Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto

Estudios o conocimiento requeridos en temas inherentes al puesto. No es obligatoria la presentación de documento de sustento, salvo a pedido del área usuaria podrán ser acreditados con constancias y/o certificados.

- e. Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:
  - (a) Formación Académica: Debe de acreditarse con copias simples del grado académico, diploma de bachiller, magister o doctor, título profesional, constancia de egreso o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico, constancias de estudios o notas, título o grado emitido por el centro de formación técnica profesional o certificados de estudios a nivel escolar, en el perfil y suscrita por las autoridades respectivas. Para el caso que se solicite personal militar en retiro, se acreditará mediante su copia simple de resolución de pase al retiro emitido por el órgano correspondiente.

No se aceptarán constancias de ingreso y/o matrícula o constancia de notas o impresiones vía web, caso contrario se considerará **DESCALIFICADO**.

En caso de pedir habilitación y colegiatura, adjuntar el documento correspondiente emitido por la institución autorizada.

Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original, caso contrario será descalificado/a. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de

conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan: que los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, tienen que estar VALIDADOS POR LA SUNEDU. Para la suscripción de contratos deberán de ser REGISTRADOS ANTE SERVIR (este registro (SERVIR) tiene efectos exclusivos dentro del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y no tiene la finalidad de reconocer la validez académica o profesional de dichos documentos).

(b) Cursos y/o Programas de Especialización: Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias, diplomas u otros documentos que acrediten los estudios realizados, emitidos por la institución autorizada donde deberá indicar el número de horas. Los cursos deberán de tener como mínimo DOCE (12) horas de capacitación. Se considerará acciones de capacitación desde OCHO (8) horas, si son organizadas por un ente rector correspondiente. Los programas de especialización pueden tener una duración no menor de NOVENTA (90) horas. Los diplomados y/o programas de especialización pueden ser desde OCHENTA (80) horas, y organizados por disposición de un ente rector.

Los cursos y/o programas de especialización no deben tener una antigüedad mayor a CINCO (5) años. Para personal militar en retiro, se considerará solo los cursos de carrera a requerimiento por el área usuaria y queda excluido de lo CINCO (5) años de antigüedad, asimismo los diplomados y/o maestrías.

- (c) **Experiencia**: Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias y/o resoluciones y/o boletas de pago y/u órdenes de servicio y/o contratos y/o adendas correspondientes, siempre y cuando se acredite en ellas la fecha de inicio y fin del servicio y/o tiempo laborado, y el cargo desempeñado, caso contrario no se computará el periodo señalado. En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga de sus veces.
- (d) Conocimiento Técnicos principales requeridos para el puesto: Estos conocimientos no necesitan documentación sustentatoria, su validación se realizará en la etapa de evaluación de la entrevista personal.
- (e) Conocimiento de Ofimática e Idiomas: Se podrá evaluar en la entrevista personal, siempre que no sean considerados como requisitos indispensables en el Perfil del Puesto, de lo contrario, el postulante deberá acreditarlo con certificado de estudios.
- f. Todos los documentos antes mencionados deberán ser legibles, sin borrones, ni enmendaduras. Asimismo, no se aceptarán documentos incompletos; caso contrario, no serán considerados para la contabilización de experiencia laboral. Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al español, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o

- certificada de los mismos. Caso contrario estás no serán consideradas en la evaluación.
- g. Si el postulante omitiera de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente y no cumpla con los requisitos solicitados el perfil del puesto, será considerado como NO CUMPLE en la evaluación curricular; por lo tanto, será declarado NO APTO del proceso y no continuará para la siguiente etapa.
- h. En esta etapa se verificará lo informado, proporcionado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos solicitado en el perfil del puesto consignado en el requerimiento, en caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados en los requisitos del perfil del puesto, así como no foliar y rubricar la documentación, será declarado NO CUMPLE, por lo tanto, será declarado ELIMINADO del proceso y no continuará en la siguiente etapa.
- i. La evaluación curricular se realizará en acto privado por el Comité de Selección en el día señalado en el cronograma de las Bases.
- j. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista será de SESENTA (60) puntos, en caso que el perfil no requiera cursos y/o programas de especialización para el puesto de nivel educativo secundaria, el puntaje mínimo será de CUARENTA (40) puntos, aquellos postulantes que no alcancen dicha calificación serán descalificados.
- k. La entrevista se realizará en el orden y horario que será publicado en la página web <u>www.ccffaa.mil.pe</u> link Convocatorias Públicas y estará a cargo de la Comité de Selección, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
  - (1) En la evaluación de competencias se evaluará la claridad, coherencia argumentativa, presentación, desenvolvimiento, seguridad y asertividad al momento de dar respuesta a las diversas preguntas que se le formulen al postulante, ya sea sobre su experiencia profesional, situaciones determinadas en las que se le ubique.
  - (2) En la evaluación de conocimientos, se formulará preguntas de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto en "Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto".
  - (3) El puntaje de la entrevista se obtendrá promediando la calificación otorgada por cada miembro de la Comité de selección.
- I. Cada evaluación es eliminatoria y es requisito aprobarla para pasar a la siguiente etapa de la convocatoria.
- m. No está permitido la presentación de "Declaración Jurada" como documento que sustente lo solicitado en los requisitos del perfil.
- n. El postulante que ocupe el primer orden de mérito deberá acercarse a la Unidad de Recursos Humanos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas sito en Av. Petit Thouars N° 298 Urb. Santa Beatriz Cercado de Lima (prevención), en el horario y fecha que se le indicara vía correo electrónico, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir

de la fecha de publicación de los resultados, para suscribir el respectivo contrato. De no presentarse en el plazo indicado se declarará seleccionada a la persona que ocupó el siguiente orden de mérito para que se acerque a suscribir el contrato en similar plazo, contando a partir de la respectiva notificación.

#### **III. DE LAS BONIFICACIONES**

- 3.1. Se otorgará una bonificación del DIEZ (10) por ciento sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley 29248 y su reglamento.
- 3.2. Se otorgará una bonificación por discapacidad del QUINCE (15) por ciento sobre el puntaje total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- 3.3. Ambas condiciones se acreditarán con copia del documento oficial emitido por la autoridad competente al momento de presentar el currículo vitae. La no presentación oportuna de dicho documento, NO DARÁ DERECHO A LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

#### IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 4.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos en la evaluación curricular.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos de la evaluación curricular, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- d. Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente.

#### 4.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado total o parcialmente (en algunos de sus ítems), sin responsabilidad de la Entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

#### IV. PERFIL DEL PUESTO

#### **5.1 ASISTENTE CONTABLE**

Para la Unidad de Contabilidad

#### FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO Órgano o unidad orgánica: Oficina de Administración Denominación del puesto: Nombre del puesto: Asistente Contable Jefe de la Unidad de Contabilidad Dependencia jerárquica lineal: Dependencia funcional: Jefe de la Unidad de Contabilidad No aplica Puestos a su cargo: MISIÓN DEL PUESTO Verificar la documentacion e informacion de los expedientes para la fase del devengado en el Sistema Integrado de Administracion Financiera-Sector Publico (SIAF-SP) y asistir en el analisis de los saldos de cuentas contables que conforman los Estados Financieros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. FUNCIONES DEL PUESTO Realizar el registro de la fase de Devengado en el SIAF-SP (Orden de Compra, Orden de Servicio y otros). Revisar y verificar la documentacion que sustenta el expediente asignado para el devengado en el Sistema Integrado de Administracion Financiera - Sector Público (SIAF-SP) Realizar el cálculo de las detracciones, retenciones e impuestos según SUNAT de la documentacion que se registre para el Asistir en el análisis de los saldos de cuentas contables que conforman los Estados Financieros de la entidad. Otras funciones designadas por la Jefatura de Contabilidad. COORDINACIONES PRINCIPALES Coordinaciones Internas Unidad de Tesoreria, Logistica, Divisiones y Unidades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. SUNAT, Ministerio de Economia y Finanzas y otras entidades del Sector Público. FORMACIÓN ACADÉMICA B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el C.) ¿Se requiere A.) Nivel Educativo Colegiatura? Egresado(a) Х Sí pleta Primaria Bachiller CONTABILIDAD/ADMINISTRACIÓN znegulere habilitación Secundaria Título/Licenciatura profesional? Técnica Básica Maestría (1ó2años) Técnica Superior Titulado (3 ó 4 años) Х Universitario Doctorado

Titulado

CONOCIMIENTOS							
A.) Conocimientos Técnic	os principales	requeridos para e	el puesto (No requie	ren documentación sust	entadora) :	:	
* Ley N° 30225 (Ley de 0	Contratacion	es del Estado y	su Reglamento).				
B.) Cursos y Programas d	e esnecializac	ión requeridos y s	sustentados con doc	umentos.			
Nota: Cada curso deben ten					nenos de 90	horas.	
Curso de Sistema Integr	rado de Admi	nistracion Fina	nciera - SIAF.				
C.) Conocimientos de Ofi	mática e Idion	nas.					
	Nive	el de dominio				Nivel de domin	nio
OFIMÁTICA	No aplica Bás	sico IntermedioAva	nzado	IDIOMAS	No aplica	Básico Intermed	dio Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	)	(		Inglés	x		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	)	c					
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	)	(					
(Otros)				Observaciones			
EXPERIENCIA							
Experiencia general							
Indique la cantidad total	l de años de ex	cperiencia labora	l; ya sea en el sec	tor público o privado.			
UN (1) año de experienc	cia General.						
Experiencia específica							
A. Indique el tiempo de	o avnariancia	roquerida nara el	l nuesto en la funci	ón o la materia:			
Seis (06) meses de expe					iones afii	nes al puesto.	
B. En base a la experie	ncia requerio	da para el pues	to (parte A), señal	e el tiempo requerido	en el sec	tor público:	
No requiere							
C. Marque el nivel mínir	no de puesto (	que se requiere	como experiencia	a; ya sea en el sector	público o	privado:	
Practicante profesional X	Auxiliar o Asistente	Analista	Especialista	Supervisor/ Coordinador	Jefe de A o Dpto.	1 1	erente o rector
* Mencione otros aspectos g	:omplementari	os sobre el requisi	to de experiencia; en o	caso existiera algo adicion	al para el p	uesto.	
NACIONALIDAD							
¿Se requiere nacionalio	dad peruana?	Гх	lsí 🗀	lno			
Anote el sustento:				entos clasificados rela	cionado a	seguridad naci	onal y/o
HABILIDADES O COM							
Vocación de servicio, o	orientacion a	resultados, tra	bajo en equipo, li	derazgo y capacidad o	de gestión	1.	
Duración del contrato	Inicio: 01	de noviembre o	del 2024	Término: 3	1 de dicie	embre del 2024	
Remuneración mensua periodos menores a ur contrato bajo esta mo	n mes, los cua dalidad.	ales incluyen lo					
Forma de Pago: Con abono en cuenta.							

#### **5.2 TÉCNICO ELETRICISTA**

Para la Unidad de Servicios Generales

#### **FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
Órgano o unidad orgánica:	Unidad de Servicios Ger	nerales	
Denominación del puesto:			
Nombre del puesto:	Tecnico Electricista		
Dependencia jerárquica lineal:			
Dependencia funcional:	vicios Generales		
Puestos a su cargo:	No aplica		
MISIÓN DEL PUESTO			
WISION DEL POESTO			
Ejecutar actividades de instalacion,	mantenimiento y reparacion de	equipos y/o circuitos electricos.	
FUNCIONES DEL PUESTO			
Mantener, verificar y conservar el s	istema electrico del CCFFAA y la	operación del grupo electrogeno.	
Realizar la instalacion de circuitos	eléctricos.		
Revisar y reparar equipos e instalac	iones eléctricas.		
Realizar informes sobre las ocurre desperfectos.	ncias de operatividad de los e	equipos eléctricos, sistema de alum	brado y reparacion de
Mantenimiento de las instalaciones	eléctricas tomando las previsi	ones del caso para evitar desastres	y adoptando todas las
medidas de seguridad necesaria.			
Inspeccionar mensual los equipos			
Ejecutar las demas funciones inhere	entes al ambito de su competend	cia, que le sean encargados por el je	te de la Unidad.
COORDINACIONES PRINCIPALES			
Coordinaciones Internas			
Jefe de la Unidad de Servicios Gener	ales.		
Coordinaciones Externas			
No Aplica.			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
A.) Nivel Educativo	B.) Grado(s)/situación acad puesto	émica y estudios requeridos para el	C.) ¿Se requiere Colegiatura?
Incom Com pleta pleta	Egresado(a)		Sí X No
Primaria	Bachiller	TECNICO ELECTRICISTA	
Secundaria	Título/ Licenciatura		¿Requiere habilitación profesional?
X Técnica Básica X	Maestría		Sí X No
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Egresado Titulado		
Universitario	Doctorado		
	Egresado Titulado		

A.) Conocimientos Técnico	os princip	ales requ	ueridos pa	ara el pues	sto (No requi	eren documentación sustei	ntadora):			
* Conocimiento en insta	alacion o	le cajas	, dispos	itivos elé	ctricos y ec	uipos de iluminación.				
* Conocimientos en tod	o tipo de	instala	aciones e	eléctricas	5.					
		,								
B.) Cursos y Programas de	•		•	•						
* Curso de Seguridad e				ipacitacioi	n y ios prograi	nas de especialización no me	nos ae 90	noras.		
* Curso y/o Talleres de				Estructu	ras y/o afin	es.				
C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.										
		Nivel de	dominio					Nivel (	de dominio	
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedic	Avanzado		IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	x					Inglés	x			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	х									
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	х									
(Otros)						Observaciones				
EVERTELISIA										
EXPERIENCIA										
Experiencia general										
Indique la cantidad total	de años	de exper	iencia lat	oral: va s	ea en el se	tor público o privado.				
CINCO (5) años de expe										
Experiencia específica										
A. Indique el tiempo de	e experie	ncia requ	ierida par	a el puest	o en la fund	ión o la materia:				
TRES (03) años de exper	iencia c	omo Ele	ctricista							
B. En base a la experie	ncia requ	uerida p	ara el p	uesto (pa	rte A), seña	e el tiempo requerido e	n el sect	or públic	o:	
No requiere										
C. Marque el nivel mínir	no de pue	sto que	se requi	iere como	experienci	a; ya sea en el sector pú	iblico o p	orivado:		
Practicante	Auxiliar		1			Supervisor/	Jefe de Ái		Geren	ten
profesional	Asistente	- 1	Analista		Especialista	Coordinador	o Dpto.		Direct	
* Mencione otros aspectos g	compleme	<u>ntarios</u> s	obre el req	uisito de e	xperiencia; en	caso existiera algo adicional	para el pu	iesto.		
NACIONALIDAD										
¿Se requiere nacionalid	ad nerua	ına?		x sí		lno				
Anote el sustento:			instalad		arytenera	ceso a la información.				
Anote er sustento.	101	SCI UIIU	matarat		ur y terrer u	ecso a la lillollilación.				
HABILIDADES O COMPETENCIAS										
Compromiso, Comunicación, Integridad, Trabajo en equipo, Inciativa, Aprendizaje continuo.										
Duración del contrato Inicio: 01 de noviembre del 2024 Término: 31 de diciembre del 2024										
periodos menores a un contrato bajo esta mod	Remuneración mensual: MIL SETECIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES (S/. 1,714.19)mensuales o la parte proporcional en periodos menores a un mes, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deduccion aplicable al contrato bajo esta modalidad.  Forma de Pago: Con abono en cuenta.									

CONOCIMIENTOS

#### 5.3 ALBAÑIL

Para la Unidad de Servicios Generales

#### FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o unidad orgánica:	Unidad de Servicios Generales
Denominación del puesto:	
Nombre del puesto:	Albañil
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe de la Unidad de Servicios Generales
Dependencia funcional:	Jefe de la Unidad de Servicios Generales
Puestos a su cargo:	No aplica
MISIÓN DEL PUESTO	
Ejecutar actividades de Albañileria.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
Resana paredes, tarrajea los ambientes, Armadas.  Mantenimiento de las instalaciones e infra todas las medidas de seguridad necesaria	cimientos, paredes y otras estructiras de ladrillos y/o cemento. muros y enchapados de pisos y paredes en el Comando Conjunto de las Fuerzas aestructuras,tomando las previsiones del caso para evitar desastres y adoptando . s del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
	l ámbito de su competencia, que le sean encargados por el jefe de la Unidad.
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
Jefe de la Unidad de Servicios Generales.	
Coordinaciones Externas	
No Aplica.	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
A.) Nivel Educativo	
	Incompleta Completa
Primaria  X Secundaria  Tecnica Básica (1 a 2 años)  Tecnica Superior (3 a 4 años)  Universitario	

CONOCIMIENTOS
A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
* Conocimiento en trabajos de construccion y reparación de cimientos.
* Conocimiento en levantamiento de muros, techos, losas y otras obras de albañileria.
B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.  Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.  * Curso y/o Talleres de enchapados de superficies, pisos, paredes y/o afines.
EXPERIENCIA
Experiencia general
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
CUATRO (4) años de experiencia General.
Experiencia específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
TRES (03) años de experiencia como Albañil.
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
No requiere
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:  Practicante profesional X Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor/ Coordinador O Dpto.  *Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.
NACIONALIDAD
¿Se requiere nacionalidad peruana?
Anote el sustento: Por ser una instalación militar y tener acceso a la información.
HABILIDADES O COMPETENCIAS
Compromiso, Comunicación, Integridad, Trabajo en equipo, Inciativa, Aprendizaje continuo.
Duración del contrato Inicio: 01 de noviembre del 2024 Término: 31 de diciembre del 2024
Remuneración mensual: DOS MIL CIENTO CATORCE CON 19/100 SOLES (S/. 2,114.19)mensuales o la parte proporcional en periodos menores a un mes, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deduccion aplicable al contrato bajo esta modalidad.  Forma de Pago: Con abono en cuenta.

#### V. RESULTADO FINAL DEL PROCESO

Para ser declarado ganador, el(los) postulante(s) deberá (n) haber ocupado el primer puesto en el orden de mérito del cuadro con los resultados finales del proceso en función al puntaje total obtenido en cada uno de los ítems considerados.

#### ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación en el Aplicativo para Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del estado – MTPE Publicación y Difusión de la Convocatoria en la Página Web Institucional www.ccffaa.mil.pe link Convocatorias Públicas.		RRHH - Comité de Selección
CONVOC	CATORIA	
Presentación del Currículo documentado según lo Indicando en las Bases del Proceso en la siguiente dirección: Av. Petit Thouars N° 298 – Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima, (prevención), Unidad de Recursos Humanos del CCFFAA: Horario de recepción de los CV: 8:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas Nota: Antes o después del horario y fecha establecida, no se considerará la postulación.	29 octubre del 2024	Mesa de Parte de RRHH - Comité de Selección
SELEC	CIÓN	
Evaluación Curricular	30 octubre del 2024	RRHH - Comité de Selección
Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional www.ccffaa.mil.pe. Link Convocatorias Públicas.	30 octubre del 2024	RRHH - Comité de Selección
Entrevista:  La entrevista será en forma presencial según el cronograma publicado en el Portal Institucional www.ccffaa.mil.pe Link Convocatorias Públicas.  Lugar: Av. Petit Thouars N° 298 – Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima (prevención)	31 de octubre del 2024	RRHH - Comité de Selección
Publicación de Resultado final en el Portal Institucional <u>www.ccffaa.mil.pe</u> Link Convocatorias Públicas.	31 de octubre del 2024	RRHH - Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REG	GISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción del Contrato – Lugar Av. Petit Thouars N° 298 – Urb. Santa Beatriz - Cercado de Lima (prevención), Oficina de Recursos Humanos del CCFFAA. Será informado vía correo electrónico la fecha y hora.	04 de noviembre del 2024	Oficina de Recursos Humanos
Registro del Contrato	Los 05 primeros días hábiles después de haber suscrito el contrato	Oficina de Recursos Humanos

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR ANEXO A – 1. ASISTENTE CONTABLE

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Nivel Educativo: Universitaria completa Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para puesto: Bachiller en Contabilidad/Administración Colegiatura: No Habilitación Profesional: No	CUMPLE	CUMPLE	
CURSO, DIPLOMADO O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	20	30	
Cursos		20	
Diplomado		25	
Especialización		30	
EXPERIENCIA	40	70	
Experiencia General	15	25	
Un (1) año como mínimo de experiencia laboral en general en el sector Público y/o Privado.			
Más de 4 años	25		
Más de 3 años hasta 4 años		21	
Más de 2 años hasta 3 años		18	
De 1 año a 2 años		15	
Experiencia Específica (A)	25	45	
SEIS (06) meses de experiencia en el área contable en el Sector Publico desarrollando funciones afines al puesto.			
Más de 3 años		45	
Más de 2 años hasta 3 años		40	
Más de 1 año hasta 2 años	30		
De 6 meses a 1 año	25		
Experiencia Específica (B)	NO I	REQUIERE	
No Aplica			

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

#### ANEXO A – 2. Técnico Electricista

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Nivel Educativo: Técnica Básica (6 meses a 1 año) Completa Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto: Técnico Electricista Colegiatura: No Habilitación Profesional: No	CUMPLE	CUMPLE	
CURSO, DIPLOMADO O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	20	30	
Cursos		20	
Diplomado		25	
Especialización	;	30	
EXPERIENCIA	40	70	
Experiencia General	15	25	
Cinco (5) años de experiencia General en el Sector Público y/o Privado			
Más de 4 años hasta 5 años	25		
Más de 3 años hasta 4 años		21	
Más de 2 años hasta 3 años		18	
De 1 año a 2 años		15	
Experiencia Específica (A)	25	45	
Tres (3) años de experiencia desarrollando funciones como Electricista.			
Más de 3 años		45	
Más de 2 años hasta 3 años	40		
Más de 1 año hasta 2 años	30		
De 6 meses a 1 año	25		
Experiencia Específica (B)	NO RE	QUIERE	
No Aplica			

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR ANEXO A – 3. Albañil

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
Nivel Educativo: Secundaria Completa Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto: Albañil Colegiatura: No Habilitación Profesional: No	CUMPLE	CUMPLE	
CURSO, DIPLOMADO O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTO	20	30	
Cursos		20	
Diplomado		25	
Especialización	30		
EXPERIENCIA	40	70	
Experiencia General	15	25	
Cuatro (4) años de experiencia General en el Sector Público y/o Privado			
Más de 4 años		25	
Más de 3 años hasta 4 años		21	
Más de 2 años hasta 3 años		18	
De 1 año a 2 años		15	
Experiencia Específica (A)	25	45	
Tres (3) años de experiencia desarrollando funciones como Albañil.			
Más de 3 años		45	
Más de 2 años hasta 3 años		40	
Más de 1 año hasta 2 años	30		
De 6 meses a 1 año		25	
Experiencia Específica (B)	NO RE	QUIERE	
No Aplica			

#### FORMATO Nº 1

#### **SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Señores COMITÉ DE SELECCIÓN

De mi consideración:
Por medio de la presente, Yo, solicito mi inscripción como postulante jara el Proceso CAS N°, convocado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a fin de acceder al puesto cuya denominación es:
conforme a las disposiciones establecidas en las Bases del presente proceso de selección.
Sobre el particular, declaro bajo juramento conocer y cumplir los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto, así como las demás condiciones de las Bases y que adjunto a la presente la correspondiente HOJA DE VIDA (Anexo N° 2), Formato N° 2 y copia del DNI.
En ese sentido, agradeceré proceder con la tramitación correspondiente para participar en la selección materia de dicha convocatoria, para cuyo efecto adjunto mi Currículo, sustentado con la documentación correspondiente, conforme el Perfil del Puesto.
Lima, de del 2024
Firma del Postulante
DNI N°

#### FORMATO N° 2

#### DECLARACIÓN JURADA

El(La)	que	suscribe		
identifico	ado(a)	con DNI N°_	, con RUC N°_	
domicilio	ado(a)	en		, de nacionalidad
		_, mayor de e	edad, de estado civil	, de profesión
		, postulante	e a la Convocatoria N°	del Comando
Conjunto	de las	Fuerzas Arma	das, a efectos de cumplir con los rec	quisitos de elegibilidad
para			desempeñarme	como
declara	haia iu	ramento lo sia	uianta:	

declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1. No tengo impedimentos físicos para el desempeño de las tareas para las cuales estoy postulado.
- 2. No me encuentro con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- 3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por le Entidad pública.
- 4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
- 5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- 6. No percibir del estado remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso. Reconociendo que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente, de dietas por participación en uno de los directorios de Entidades o Empresas públicas o para el caso de personal de las FF. AA y PNP el laboral en los órganos de línea o alta dirección de la entidad.
- 7. Tengo conocimiento que el máximo de ingresos mensuales que puede percibir un funcionario o servidor es de Seis (06) Unidades de Ingresos del Sector Público salvo en los meses que corresponda percibir los aguinaldos de julio y diciembre.
- 8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
- 9. Soy responsable de la veracidad y autenticidad de todos los documentos e información que presento adjunto en el presente proceso. De verificarse que la

información es falsa, acepto expresamente que la Entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima,de 2024
Firma del Postulante
DNI N°

#### ANEXO N° 02 FORMATO DE HOJA DE VIDA

## CONVOCATORIA CAS Nº 003-2024-CCFFAA-CS (CAS Determinado por Necesidad Transitoria)

#### I. DATOS PERSONALES

Nombres	Apellido F	Paterno	Apellido Materno
LUGAR Y FECHA DE NA	CIMIENTO:		NACIONALIDAD
Lugar (Dist./Prov./D	pto.)	día/mes/año	
ESTADO CIVIL:		N° DO	CUMENTO DE IDENTIDAD:
DIRECCIÓN ACTUAL:			
Avenida/Calle/Jr.		N°/Mz./Lote	Dpto.
Urbanización:			
Distrito:			
Provincia:			
Departamento:			
Teléfono:			
Celular:			
Correo electrónico:			
COLEGIO PROFESIONA	L:		REGISTRO N°
De contar con colegic	atura		
PERSONA CON DISCAP	ACIDAD:	sí (   )	NO ( )
En caso que la opciór	n marcada se	a <u><b>sí,</b> s</u> e deberá adjur	tar copia simple del certificad
de discapacidad que	acredite dich	na condición.	
LICENCIADO DE LAS FF	.AA.:	SÍ()	NO ( )
En caso de que la o	opción marc	ada sea <u><b>SÍ</b>,</u> se deb	erá adjuntar copia simple c
documento que acreo	dite dicha cor	ndición.	

## II. EXPERIENCIA GENERAL, ESPECIFICA Y OTROS ASPECTOS COMPLEMENTARIOS (Indicar lo solicitado en los requisitos mínimos)

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican como experiencia laboral de acuerdo a lo requerido en el perfil del puesto.

Total, experiencia profesional o específica acumulada: \_\_\_años \_\_meses\_\_días (\*) Llenar los datos

4 4 1 4 1						
Nombre de la Entidad	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (Día/Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	Folio (1)

(Agregue más filas si fuera necesario)

- (\*) Experiencia profesional o específica que el postulante posee en el puesto, tema o área precisada en la convocatoria. Sólo se considerará el tiempo acreditado con la correspondiente documentación.
- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia profesional o especifica.

#### III. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS

La información consignada en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> <u>adjuntar los documentos que sustente lo informado</u> (copia simple).

Nivel Académico	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad /País	Folio (1)

(Agregue más filas si fuera necesario)

#### NOTA:

- Si no tiene grado o título por favor especificar, por ejemplo: En trámite, egresado, estudiante, etc. y adjuntar el documento que acredite tal situación.
- (1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite su formación académica.

#### IV. CONOCIMIENTO

**Capacitación recibida**: curso, especializaciones, diplomados, seminarios, talleres, etc., de acuerdo a lo solicitado en el perfil, <u>debiéndose adjuntar los documentos que sustente lo informado</u> (copia simple).

Precisar: Curso, diplomado, especialización, seminario, taller, etc.	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Duración (Horas /Días / Meses)	Tipo de documento que acredita	Folio (1)

#### (Agregue más filas si fuera necesario)

(1) Deberá precisar el número de folio donde obra el documento que acredite lo solicitado en curso, especializaciones, diplomados, seminarios, talleres, etc., de acuerdo al perfil.

#### V. REFERENCIAS LABORALES

En la presente sección el postulante podrá detallar las referencias laborales correspondientes a las tres (03) últimas instituciones donde estuvo prestando servicios

Nombre de la Entidad o Empresa donde prestó servicios	Nombre del Referente	Cargo	Teléfono de la Entidad Referente

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Lima,	de	de 2024
	Firma del Pos	tulante
	DNI N°	

DECLARACIÓN JURADA DE NEPOTISMO (Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002, D.S. N° 034-2005-PCM y Modificatoria por Ley N° 30294)

Yo	•••••						
Identificado	con	D.N.I. Nº				domicilio	en
postulante a la	ı plaz						;
	DEC	CLARO BAJO J	URAMENTO (	QUE: SI N	o		
Tener vínculo familiar hasta el 4º grado de consanguinidad (1), 2º grado de afinidad (2), por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia con algún funcionario de dirección que ejerza cargo en División, Oficina y/o Unidades del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.  En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa sírvase indicar los datos de la autoridad o funcionario con el cual tiene vínculo familiar:							
Apellidos y Nomb	ores	Nivel jerárquico o cargo	División u Oficina	Grado de Consanguinidad o afinidad	ejerció	en que ejerce o el cargo (de la ad o funcionario)	
Igualmente, de	claro (	que los apellido	os (completos	) y nombres de mi	s padres s	on:	
_							
MADRE							
	Complementariamente (de ser el caso), declaro que los apellidos (completos) y nombres de mi cónyuge o conviviente son:						e mi
CÓNYUGUE							
Declaro que la información proporcionada se ajusta a la verdad y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a las sanciones administrativas y penales establecidas por ley, siendo posible de cualquier fiscalización posterior que el Comando Conjunto considere pertinente.							
				Lima,			
				•••••	 Firma	•••••	

- HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSAGUINIDAD: Padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, hermanos, tíos (hermanos de padres) (1)
- sobrinos (hijos de los hermanos), y primos hermanos.

  HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD: Cónyuge (Por matrimonio, unión de hecho o convivencia), hijos sólo de su cónyuge, abuelos paternos o maternos del cónyuge, yerno, nuera, suegros y cuñados.

## DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	es
Identificado con Documento 1	Nacional de Identio	dad (DNI) N°	
con domicilio en			
distrito de	, provincia c	le,	declaro bajo
juramento que, a la fecha, n	o me encuentro ir	nscrito en el "Registr	o de Deudores
Alimentarios Morosos" a que ho	ace referencia la Le	ey N° 28970, Ley que	crea el Registro
de Deudores Alimentarios Mord	osos, y su Reglamer	ito, aprobado por Do	ecreto Supremo
N° 002-2007-JUS, el cual se end	cuentra a cargo y l	bajo la responsabilid	ad del Consejo
Ejecutivo del Poder Judicial.			
	Lima	,	
	Huella digital	Firma	

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES PENALES

Yo:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	 Nombres	
Identificado con Documento N	acional de Identido	d (DNI) N°	con
domicilio en			
distrito de	, provincia d	e,	al amparo del
Decreto Legislativo N° 1246 administrativa, declaro bajo jur •		ar:	simplificación
De ésta manera se cumple col las Fuerzas Armadas. Asimismo, aplicación de las sanciones de	, de comprobarse l	·	•
	Lima		
	Huella digital	Firma	

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES JUDICIALES

Yo:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Identificado con Documento N	acional de Identida	d (DNI) N°con
domicilio en		
distrito de	, provincia de	e, al amparo del
Decreto Legislativo N° 1246	que aprueba di	versas medidas de simplificación
administrativa, declaro bajo jur	ramento no present	ar:
	<ul> <li>Antecedentes</li> </ul>	Judiciales
De ésta manera se cumple con	n los requisitos solici	tados por el Comando Conjunto de
las Fuerzas Armadas. Asimismo,	de comprobarse la	o contrario, acepto someterme a la
aplicación de las sanciones de	Ley.	
	Lima	
	2	
	Huella digital	Firma

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO PRESENTAR ANTECEDENTES POLICIALES

Yo:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	 Nombres
Identificado con Documento No	acional de Identida	d (DNI) N°con
domicilio en		
	que aprueba di	
·	de comprobarse la	tados por el Comando Conjunto de o contrario, acepto someterme a la
	Lima	
	Huella digital	 Firma

#### DECLARACIÓN JURADA

MAYOR DE 65 AÑOS  HIPERTENSIÓN ARTERIAL NO CONTROLADA  ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES GRAVES  DIABETES MELLITUS		
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES GRAVES DIABETES MELLITUS		
DIABETES MELLITUS		
CANCER		
OBESIDAD CON IMC DE 40 A MAS		
ASMA MODERADA O GRAVE		
ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA		
INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN TRATAMIENTO CON HEMODIALISIS		
ENFERMEDAD O TRATAMIENTO INMUNOSUPRESOR		
Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico de 193-2020-MINSA.  Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen famas condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo  1	niliares qu	
Lima,		
Lima, Firma		